

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.087/14

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE ÁVILA ESTE

E D I C T O

Aprobado inicialmente el expediente para la separación del Municipio de Casasola, de la provincia de Ávila de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Ávila-Este", por Acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 11 de octubre de 2014, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En San Juan del Olmo, a 17 de octubre de 2014

El Presidente de la Mancomunidad, *Rafael Pérez Nieto*